

<i>Del frente</i> .....	206
Literatura.....	34
Filosofía.....	14
Periódicos.....	40
Variedades.....	11
Matemáticas.....	22
Viajes.....	7
Ciencias naturales.....	8
Política.....	3
Medicina.....	8
Jurisprudencia.....	3
Educacion.....	3
Guerra.....	1
Religion.....	4
TOTAL.....	264

### *Periódicos extranjeros.*

*La América*; los núms. 24 de abril i 8 de mayo de 1862.

*El Correo de Ultramar*; núms. 481 a 483.

Santiago, junio 30 de 1862.—*Damián Miquel*, bibliotecario 2.º

---

### CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

#### Sesion del 7 de junio de 1862.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Manuel Domingo Ugarte i el de Bachiller en Humanidades a don Damian Miquel, don Rafael Urrejola i don Manuel Serrano Vasquez, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dio cuenta:

1.º De un informe de don Rafael Minvielle i don Anselmo Harbin, en que exponen que don Tucapel Latapiatt ha hecho, en la obra titulada *Metodo de lectura gradual*, las correcciones que a juicio de los informantes eran necesarias; i que por lo tanto creen que ha desaparecido todo inconveniente para que dicha obra obtenga la aprobacion universitaria. Se acordó aprobar para testo de lectura el trabajo a que se refiere este informe.

2.º De una solicitud de don Eleodoro Solano, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanides sin el exámen de Jeometría elemental,

que se compromete a dar ántes de obtener igual grado en la Facultad de Leyes. Se mandó que, para resolver, el solicitante acompañase los certificados de sus exámenes.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 14 de junio de 1862.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazié, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirmó el grado de Bachiller en Medicina a don Damian Miquel i don Rafael Barazarte, i el mismo grado en Leyes a don Rafael Urrejola, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una providencia del señor Ministro de Instruccion pública, por la cual pide informe sobre una solicitud de don Damian Miquel, para que se le permita graduarse de Licenciado en Medicina sin que medien dos años entre este grado i el de Bachiller. El solicitante alega por fundamento que, habiendo seguido paso a paso el curso de ciencias médicas, ha hecho, segun lo comprueba por los respectivos certificados, la correspondiente práctica de dos años, no habiendo podido graduarse oportunamente de Bachiller en Medicina por faltarle el exámen de algunos ramos que se exigen a los aspirantes al Bachillerazgo en Humanidades, antecedente necesario del Bachillerazgo en Medicina. Dice que no puede estudiar esos ramos de Humanidades; primero porque tuvo necesidad de incorporarse en el curso de Medicina que solo se abria cada tres años, i despues, por no interrumpir dicho curso. Cita varias concesiones de igual clase que se han hecho a otros estudiantes de Medicina. Concluye esponiendo que el intermedio de dos años entre los grados de Bachiller i Licenciado seria para él una formalidad sin objeto.

Despues de alguna discusion, se acordó por mayoría de votos informar al señor Ministro, que parece equitativo acceder a la solicitud de don Damian Miquel por las razones que el solicitante aduce.

2.º De un oficio del Intendente del Ñuble, en que dice que habiéndose ausentado de la ciudad de Chillan el miembro municipal de la Junta de educacion de la provincia, don Francisco Antonio Contreras, cree del caso proponer para que le reempláce al Alcalde don José Agustin Barros. Se aprobó por unanimidad la propuesta del citado señor Barros para llenar la vacante que ha dejado en la Junta de educacion del Ñuble don Francisco Antonio Contreras.

3.º De los certificados de exámen de don Eleodoro Solano, que en la sesion anterior se acordó tener a la vista para resolver sobre la solicitud